

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**ALCORCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo (10/417) cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“La delegación en el titular de la Concejalía Delegada de Parques y Jardines, las facultades necesarias para otorgar licencia/autorización de tala árbol, previo informe técnico favorable, en los términos previstos por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 27 de octubre de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/18.153/23)

